753

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

M. Y. S.or

Cartag.a 10 de Diciembre de 1796

Vistos en Cav.do Acordó la Ciudad pase á los Caballeros Com.te del Abasto, Diputados del Comun, Sindico gral y Personero p.a que examinadas las circunstancias y actual Estado de las Carnes Informen á esta Ciudad con toda claridad lo q.e se les ofreciera y pareciera y q.e se buelva á ver p.a resolver lo que sea de su acuerdo ... cia se cite oralm.te a Cav.do p.a la tarde del dia ... de ...

Jayme Larrosa y Compañero del Abasto de la Nieve para el surtido de esta Publico. V.S. con el devido respeto expone: Que habiendo quedado a favor de D.n Pablo Pras la nueva Obligacion de dho asiento que deve principiar en Enero del mediato Noventa y Siete, se persuade el exponente y su compañero que Pras se ha ya muy remoto de verificar su contrata pues es notoria la suma decadencia que ha padecido por el inmenso cumulo de acrehedores que contra el han resultado, de suerte que haunque estubiese fortalecido de crecido fondo no serian suficientes á dar una mediana satisfaccion. Esto ha motivado se ausente precipitadamente de este Pueblo temeroso de que se lograse el arresto de su Persona. Todos estos antecedentes parece influyeron á Don Manuel Balart á solicitar Juntamente ... de la Fianza que habia ofrecido á V.S. por Pras a la seguridad del abasto; y la Ill.e Junta de Propios el acordar se saque nuevamente á su vasta las Rentas que habian quedado en aquel. Segun se deduce de los Edictos que se ha fixado.